

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

50.934/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 10 del polígono 1, en el término municipal de Chiva (Valencia).*

Con fecha 24 de julio de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«De las actuaciones practicadas en el expediente de investigación patrimonial con referencia Valencia 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se deduce la existencia de un inmueble de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Parcela 10, polígono 1, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie según Catastro de 10.001 m² y referencia catastral 46113A001000100000RO. Sus linderos son: Norte: Parcela 11, polígono 1; Sur: camino; Este: camino y Oeste: Parcela 8, polígono 1.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 10, polígono 1, del término municipal de Chiva (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 14 de agosto de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

50.935/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 200 del polígono 9, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).*

Con fecha 26 de julio de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, remite actuaciones y propuesta de la sección de Patrimonio del Estado, en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 200 del polígono 9, Paraje El Escalón, sita en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia), con una superficie según Catastro de 8.883 m² y referencia catastral 46097A009002000000WT. Sus linderos son: Norte: Camino; Sur: Parcela 201, polígono 9; Este: Parcela 201, polígono 9 y Oeste: Camino.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 200, del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

50.936/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 1.070 del polígono 24, en el término municipal de Oliva (Valencia).*

Con fecha 24 de julio de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, remite con fecha 23 de junio de 2006 actuaciones y propuesta de la sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 1070, polígono 24, Paraje Covatelles, del término municipal de Oliva (Valencia), con una superficie de 7.454 m² y referencia catastral 46183A0240107000000HE. Sus linderos son: Norte: Azagador y límite término municipal; Sur: Parcela 1109, polígono 24; Este: Parcela 1071, polígono 24 y Oeste: Parcelas 1068 y 1108, polígono 24.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 1070, del polígono 24, sita en el término municipal de Oliva (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente

te a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

50.937/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 93 del polígono 24, en el término municipal de Oliva (Valencia).*

Con fecha 24 de julio de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, remite con fecha 23 de junio de 2006 actuaciones y propuesta de la sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 93, polígono 24, Paraje Tossal Gros, del término municipal de Oliva (Valencia), con una superficie de 14.898 m² y referencia catastral 46183A024000930000HD. Sus linderos son: Norte: Parcela 92, polígono 24; Sur: Parcelas 400 y 401, polígono 24; Este: Parcelas 91 y 402, polígono 24 y Oeste: Parcela 399, polígono 24.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 93, del polígono 24, sita en el término municipal de Oliva (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

51.130/06. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00129/2006 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

Desconociéndose el domicilio actual de Flint Spain, S.L., procede acudir al medio de notificación previsto en el